

### **COPIA DEL ACTA DE DIRECTORIO N° 1076 DE LONGVIE S.A.**

A los 29 días del mes de junio de 2020, siendo las 15.22 horas, se reúne el Directorio de Longvie S.A. (la “Sociedad”). De conformidad con: (i) lo establecido en el art. 14 del Estatuto Social, (ii) el Decreto N° 297/20 y las normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional que establecen el aislamiento social, preventivo y obligatorio, y restringen la libre circulación de las personas en general, y (iii) lo dispuesto por la Resolución N° 830/2020 de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), participan a distancia vinculados mediante sistema de videoconferencia Zoom desde la Provincia de Buenos Aires, el Sr. Presidente Eduardo Raúl Zimmermann, y los Directores Titulares Raúl Enrique Eidelman y Guillermo Daniel Delfino. Asimismo, también participa a distancia desde la Provincia de Buenos Aires, a través de sistema de videoconferencia Zoom y en virtud del decreto antes indicado, el Cdor. Carlos Eduardo Varone integrante de la Comisión Fiscalizadora.

A continuación, el Sr. Presidente Eduardo R. Zimmermann, luego de constatar la existencia de quorum suficiente, expresa que en virtud de la finalización del plazo del contrato de locación de la actual sede social y domicilio legal de la Sociedad, Cerrito 520 – 9° A- Ciudad Autónoma de Buenos Aires, resulta conveniente el cambio de la sede social y domicilio legal a la Av. Cabildo 434 Piso 2, C1426 AAR, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con efectos a partir del día 1° de julio de 2020. El Sr. Presidente expresa que el punto en consideración ha sido deliberado por los Sres. Directores con anterioridad a esta reunión, por tal motivo procederán a la votación. Acto seguido, por unanimidad de votos, el Directorio aprueba que a partir del día 1° de julio de 2020 se fija la sede social y domicilio legal de la Sociedad en la Av. Cabildo 434 Piso 2, C1426 AAR, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Sr. Presidente expresa que una vez dispuesto el levantamiento del aislamiento social preventivo y obligatorio vigente al día de la fecha, se procederá a la inscripción

del cambio de sede social ante la Inspección General de Justicia, mediante la Comisión Nacional de Valores.

Finalmente, el Síndico Carlos Eduardo Varone, deja expresa constancia que ha verificado que la totalidad de los miembros del Directorio han participado a distancia, comunicados mediante el sistema de videoconferencia Zoom que reúne los extremos solicitados por la Resolución 830/2020, habiendo votado con la debida regularidad el punto del orden del día sometido a consideración y de la regularidad de las decisiones adoptadas en el curso de la presente reunión.

No habiendo más asuntos que considerar, se levanta la sesión siendo las 15.28 horas.

Firmantes: Eduardo Raúl Zimmermann (Presidente, por videoconferencia), Raúl Enrique Eidelman (Director por videoconferencia), Guillermo Daniel Delfino (Director por videoconferencia), y Carlos Eduardo Varone (Síndico por videoconferencia).

Eduardo Raúl Zimmermann

Presidente